

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 13 de enero de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2016-00360-00, informando que fue devuelto de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral NO CASANDO la sentencia dictada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta de fecha 25 de septiembre de 2018.

AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

**REF: Rad. 47-001-31-05-002-2016-00360-00 PROCESO ORDINARO
LABORAL SEGUIDO por ADELA MARIA CORONADO DE COLEY CONTRA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por La Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA

